

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.**

**ACTA DE LA SESIÓN N.º 10, CELEBRADA EL LUNES 5 DE JULIO DE 2021,  
DE 17:38 a 18:47 HORAS.**

---

**SUMARIO:** Se recibió a la ex jefa de la división de Presupuesto e Inversión Regional, del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Rocío Ramírez Rojas, y a la encargada de la Unidad Auditoria Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Priscilla Carvajal Alfaro.

### **I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Marcelo Díaz Díaz (presidente accidental).

Asistieron los miembros de la Comisión: diputada Sofía Cid Versalovic y diputados Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Sergio Gahona Salazar, Raúl Saldívar Auger, Raúl Soto Mardones y Matías Walker Prieto. En reemplazo del diputado Gustavo Sanhueza Dueñas asistió el diputado Manuel Masferrer Vidal.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

### **II.- INVITADOS**

Asistieron la ex jefa de la división de Presupuesto e Inversión Regional, del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Rocío Ramírez Rojas, y la encargada de la Unidad Auditoria Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Priscilla Carvajal Alfaro.

### **III.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.-Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que la Sala acordó autorizar prorrogar el plazo de vigencia de la Comisión por treinta

(30) días, a partir del 13 de julio de 2021, para realizar audiencias pendientes.  
Respuesta Oficio N°: 21/2021.

**- A sus antecedentes.**

2.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que el diputado, señor Juan Masferrer Vidal, reemplazará en forma permanente en la Comisión al diputado, señor Gustavo Sanhueza Dueñas.

**- Se tomó conocimiento.**

3.- Oficio del alcalde de la Municipalidad de La Serena, señor Roberto Jacob, mediante el cual remite copias de boletas de honorarios emitidas por el abogado señor Raúl Pelen, durante los años 2018 a 2021 y a su vez los servicios contratados correspondientes a cada boleta. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. Respuesta Oficio N°: 20/2021.

**- Se puso a disposición.**

4.- Documento de la señora Patricia Figueroa Canales, Abogada del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de la región de Coquimbo, por la cual adjunta tasación realizada por don Eugenio Jiménez A. de Tres E CHILE SPA, de los siguientes terrenos: Camino San Ramón Lote 16 perteneciente a Inmobiliaria La Serena SPA Camino San Ramón Lote 79 perteneciente a Inmobiliaria Pan de Azúcar SPA Camino San Ramón Lote G1 perteneciente a Inmobiliaria Guayacán SPA Camino San Ramón Lote 15 perteneciente a Inmobiliaria La Herradura SPA Camino San Ramón Lote 80 perteneciente a Inmobiliaria Cerro Grande SPA Camino San Ramón Lote 17 perteneciente a Inmobiliaria El Faro SPA 5.- Informe de la analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Verónica de la Paz referido a las tasaciones de los terrenos comprendidos en el proyecto Centro Deportivo San Ramón, efectuadas en junio de 2020.

**- Se puso a disposición.**

#### **IV.- ACTAS**

El acta de la sesión N.º 9 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 8 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

## **V.- ACUERDOS**

Se acordó, por unanimidad, de los diputados presentes: Oficiar al ministerio de Desarrollo Social con copia a la subsecretaria de Evaluación Social, con el propósito de solicitarle que tenga a bien realizar una revisión del proyecto "Construcción del Centro Deportivo San Ramón" Código BIP 40012194-0", de la comuna de La Serena, cuyo resultado de análisis técnico-económico resultó con recomendación favorable (RS).

Lo anterior, con el objeto de verificar si la presentación y evaluación de dicho proyecto, se ajustó tanto en el fondo como en la forma a las metodologías y procedimientos establecidos por su Cartera para las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado a través del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

## **VI.- ORDEN DEL DIA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:47 horas.



**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA  
EXINTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, DE  
VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL EN EL  
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 10<sup>a</sup>, celebrada en lunes 5 de julio de 2021,

de 17:38 a 18:47 horas.

Preside accidentalmente el diputado Marcelo Díaz.

Asiste la diputada Sofía Cid, y los diputados Francisco Eguiguren, Sergio Gahona, Juan Manuel Masferrer (en reemplazo del diputado Gustavo Sanhueza), Raúl Saldívar, Raúl Soto y Matías Walker.

Concurren, como invitadas, la exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Rocío Ramírez, y la encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, señora Priscilla Carvajal.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre asuntos varios.

Ofrezco la palabra.

Entiendo que había un oficio pendiente, señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, oficiar a la ministra de Desarrollo Social y Familia o a la subsecretaria de Evaluación Social para pedir la revisión del proyecto Construcción del Centro Deportivo San Ramón, código BIT N° 40012194-0, comuna de La Serena, cuyo resultado de análisis técnico económico es RS, para verificar si la presentación del proyecto por la entidad formuladora como la evaluación del mismo se ajustaron en contenido y en forma a las metodologías y procedimientos

establecidos por este ministerio para la presentación y financiamiento de proyectos, a través del Sistema Nacional de Inversiones.

Lo anterior, por cuanto a la luz de los antecedentes que ha tenido en conocimiento la comisión investigadora se evidenciaron inconsistencias en el proceso.

Ese oficio lo pidió el Presidente de la comisión, quien hoy no pudo asistir porque tuvo un problema familiar.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Son antecedentes para el funcionamiento de la comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La comisión ha sido citada para continuar con el cometido que nos hizo la Cámara. En esta sesión vamos a recibir en audiencia a la exjefa de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, la señora Rocío Ramírez, y posteriormente a la encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo, la señora Priscilla Carvajal.

A ambas les doy la bienvenida.

Voy a tratar de seguir la misma metodología que el Presidente titular, en el sentido de que ustedes hagan una breve exposición para luego recibir las preguntas de las y los diputados, y luego tener un intercambio entre ustedes y los diputados.

Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes y gracias por la invitación. Yo no hice una presentación porque es más de lo que ya han visto, entonces prefiero que ustedes me pregunten qué quieren saber de mi rol como exjefa de División del Gobierno Regional.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Muy bien.

Tiene la palabra la señora Priscilla Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Yo, al igual que Rocío, estoy en la misma postura de que ustedes planteen las inquietudes o consultas que tengan.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Muy bien. Gracias a ambas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, solicito como metodología y para poner en contexto la situación, pues llevamos algunas semanas sin tener sesión, que ambas pudieran, en el orden que se estime, exponer cuál fue su trabajo y en qué período o tiempo desarrollaron su labor, de manera que podamos tener más elementos de juicio y así activar la memoria pasiva para hacer las preguntas de rigor y pertinentes.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- En efecto, la comisión tiene horario y día de sesión los lunes, y los dos lunes pasados han sido festivos,

y para cambiar de fecha se requiere autorización especial y no la hubo, razón por la cual tenemos dos lunes sin sesiones.

Acogiendo la sugerencia del diputado Saldívar, tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, fui jefa de la división de análisis y control de gestión que luego pasó a llamarse Presupuesto e Inversiones en el Gobierno Regional. Desde marzo del año 2018 llegué con la intendenta Lucía Pinto, hasta noviembre de 2020, cuando llegó el intendente Pablo Herman.

Mi rol como jefa de División de Presupuesto e Inversiones es elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de inversión del Gobierno Regional, el llamado FNDR y, además, asesorar a la autoridad en el control de este mismo presupuesto. Ese es el rol que cumplí cuando fui jefa de división.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias.

Tiene la palabra la señora Priscilla Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, soy la actual encargada de la Unidad de Auditoría Interna desde el año 2010. Previamente, fui profesional de la Unidad de Auditoría Interna desde el año 2003 y a la fecha la encargada de la Unidad de Auditoría.

El rol y la función de la Unidad de Auditoría es asesorar a la autoridad en materia de control, revisión de sistemas de información, uso eficiente de los recursos, planificación de auditorías anuales, establecimientos de

recomendaciones, seguimientos de recomendaciones y coordinaciones con la Contraloría General de la República en algunas materias.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, la Unidad de Análisis de Control de Gestión, en el evento de que hubiese ocurrido a otros proyectos, bienes inmuebles, es la encargada directa y, en el caso de este proyecto, entiendo que pasó por planificación directamente. ¿Usted tuvo alguna relación, algún conocimiento de alguna etapa del proceso que se llevó a cabo en este proyecto? ¿Le correspondió tener alguna aproximación?

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].-Ofrezco la palabra.

Si no hay más preguntas, voy a plantear algunas.

Señora Ramírez, me gustaría que nos pudiera explicar bien cuáles son sus funciones, particularmente en la asignación y gestión de los recursos; ¿quién en el Gobierno Regional define qué es lo que se paga, cómo se paga y de dónde se obtienen los fondos para pagar?

Lo digo especialmente porque en una sesión anterior Paola Rodríguez dijo que para comprar los terrenos se había sacado plata de los FIC, por concursos que no se hicieron y que se había utilizado parte de esos recursos para pagar los terrenos. Entonces, quiero saber si usted es quien autoriza los pagos y qué tiene que haber para proceder a esas autorizaciones de inversión; si la responsabilidad es directamente suya o de alguien superior, si alguien puede instruir y ordenar esos pagos y decir de dónde salen los fondos.

Si fue así, en este caso, quiero saber quién lo hizo o cómo se determinaron los recursos, de dónde provenían los recursos para realizar ese pago, porque hasta

donde entiendo usted jerárquicamente tenía el mismo rango que el señor Cáceres. No hay una relación de jerarquía ni dependencia entre ambos, toda vez que usted también fue jefa de división al igual que lo era él en su condición de jefe de planificación, pero sí tiene una relación de dependencia, pues así lo señaló respecto de la intendenta. Ya vimos que tuvo una activa y personal participación directamente con el señor Cáceres en la gestión y aceleramiento de la compra de los terrenos. Eso, a mi juicio, ha quedado suficientemente acreditado en la comisión.

Quisiera que usted nos contara y respondiera estas interrogantes.

Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Saldívar en cuanto a qué función o qué rol cumple la División de Análisis y Control de Gestión o Presupuesto e Inversión versus la División de Planificación, ya en esta comisión se ha comentado acerca del rol que ha tenido dicha división en la presentación del proyecto o en la presentación de este a la Contraloría.

En efecto, la División de Presupuesto e Inversión Regional controla el presupuesto a través de lo que hace la unidad técnica. Por ejemplo, en el caso de que en este proyecto la unidad técnica no hubiese sido el Departamento Jurídico, sino que el municipio de La Serena, nosotros controlamos lo que ellos hacen y no como ellos lo presentan a Contraloría. No sé si me explico. En este caso -como explicó la señora Patricia Figueroa en la sesión pasada-, la División de Planificación tuvo que ver con un rol directo con la Contraloría. Fue como un nexo entre la unidad técnica –el Departamento Jurídico- y la División de Planificación y la Contraloría.

¿Qué controla la División de Presupuesto e Inversión Regional? Qué se hizo o se presentó a Contraloría y que esta aprobó, se pueda o no pagar. Tomando el ejemplo anterior, si en este proyecto la unidad técnica hubiese sido el municipio de La Serena, este, para hacer un trato directo, primero debería haber pedido una autorización al Gobierno Regional. Esa autorización es analizada por el Departamento Jurídico. Si la justificación o la fundamentación está conforme, se le da autorización para hacer trato directo. En este caso, como se trataba del mismo Departamento Jurídico, eso sucede internamente.

Respecto de lo manifestado por la señora Paola Ramírez, de que eso se pagó con recursos FIC, ello no es así, pues el presupuesto es dinámico. Como ustedes saben, el presupuesto del FNDR depende de la Dipres, del Ministerio de Hacienda, y de lo que tanto luchan todas las regiones porque no se ha descentralizado. Existen distintos subtítulos en el FNDR.

Para pagar el terreno, los recursos deben estar en el subtítulo 31, donde se establece el pago de la infraestructura. Por ejemplo, con platas de ese subtítulo no se puede comprar un vehículo, pero durante el año se van moviendo los recursos de un subtítulo a otro. Por ejemplo, como actualmente no hay plata para comprar ambulancias en la región, probablemente deberán moverse recursos desde el subtítulo que tiene que ver con programas y proyectos, donde se establecen los recursos FIC, o bien del subtítulo 31, en el cual se contemplan recursos para infraestructura, a fin de mover y acomodar el presupuesto y se permita dar cabida para comprar las ambulancias. En otras palabras, se hace un movimiento del presupuesto y por eso siempre se habla de un presupuesto dinámico. Se va moviendo dentro de un mismo monto con autorización de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Con respecto a cómo y qué se paga en el gobierno regional, la División de Presupuesto e Inversión Regional verifica, a través de estados de pago, que todo

lo que se está pagando esté correcto. Dentro de la división hay departamentos con administradores de proyectos que revisan cada uno de los antecedentes de un estado de pago, para verificar, por ejemplo, si se pavimentó o si se hizo o no la excavación para un alcantarillado. Eso se verifica con el asesor técnico de la unidad técnica. En este caso, para pagar algo, la División de Presupuesto e Inversión espera que la unidad técnica –en el caso del ejemplo, el Departamento Jurídico- indique que está todo *okey* y que se pagará de acuerdo con lo que Contraloría ya aprobó. Posteriormente, se envía eso al Departamento de Finanzas para que realice el pago y devengo del recurso para ejecutar el gasto.

El señor José Cáceres fue par mío en el Gobierno Regional hasta que pasó a ser el administrador regional, a partir de lo cual pasó a estar en un nivel jerárquico superior al mío.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias, señora Ramírez.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las señoras Rocío Ramírez y Priscilla Carvajal por sus exposiciones.

Mi pregunta es muy directa y simple.

Considerando todos los años de experiencia que ellas han tenido en sus cargos, me gustaría saber si les parece habitual que se haga un pago en el sistema público sin esperar la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, máxime si se trata de una inversión de esta naturaleza, de casi 10.000 millones de pesos. Asimismo, conocer si tienen antecedentes que puedan aportar a la comisión sobre quién autorizó esos pagos sin esperar el trámite de

toma de razón, del control de legalidad, de la Contraloría General de la República.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Señora Ramírez, no me respondió casi ninguna de las preguntas que le formulé, de manera que se las voy a reiterar en orden. ¿Usted autorizó los pagos? ¿Quién autorizó la inversión? ¿Quién le dio la orden a usted de pagar? ¿Qué instrucciones recibió de la intendenta Lucía Pinto? Dado que usted dijo que en algún momento el señor Cáceres pasó a ser su superior jerárquico, ¿él le dio alguna orden a usted respecto de esos pagos?

Tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, le responderé a usted primero, porque quedó pendiente lo suyo.

El pago no fue autorizado por la división que yo dirigí. El pago de estos recursos ocurrió cuando se cobraron unos vales vista que estaban en resguardo de la notaría. El pago no se autorizó. ¿Cuándo se autoriza el pago? Cuando llega un estado de pago.

Por lo tanto, no existió una orden de pago desde la División de Presupuesto e Inversión. Lo que sucedió fue que cuando se hizo la compraventa -porque se hizo una primera compraventa y luego una segunda que permitió el pago de los vales vista, que luego fue ratificado por la Contraloría-, el Departamento Jurídico nos pide una emisión de los vales vista, los cuales quedan en resguardo de la notaría. Esos vales vista se emitieron y salieron al resguardo de la notaría. A lo menos yo, me enteré que habían sido cobrados solamente cuando el Servicio de Impuestos Internos informa a Finanzas que se estaba inscribiendo un terreno a nombre del gobierno regional o que más bien ya se había inscrito. Por lo tanto, en ese

momento dedujimos que los vales vista habían sido cobrados. No existió una autorización de pago.

En cuanto a la pregunta de qué instrucciones recibí de la entonces intendenta Lucía Pinto respecto de algún pago, nunca las recibí ni por este proyecto ni por ningún otro.

Respecto del señor Cáceres, él tampoco me ordenó nada ni siendo mi par ni mi administrador regional.

En cuanto a la consulta del diputado Walker, esto no es habitual. Desde lo que sé, nunca había pasado que se pagara algo sin la autorización de la Contraloría.

¿Por qué es complejo desde el punto de vista presupuestario? Porque independientemente de que los vales vista fueron cobrados y la plata salió del gobierno regional, presupuestariamente no puede ser rebajada, porque para ello tiene que ser devengada. Son dos conceptos un poco complejos de entender, pero que tienen que ver con una salida contable, una salida del efectivo, de la moneda, y una salida del papel, que es el presupuesto. Lo que controla la División de Presupuesto e Inversión es el devengo de los recursos.

No sé si ustedes recuerdan que siempre en junio debe haber un gasto del 50 por ciento en las regiones; de hecho, en 2018 tuvimos un problema serio en la región; la plata debe estar devengada, por lo tanto, tiene que estar autorizada, que más o menos se liga con lo que me preguntaba usted, diputado Díaz, respecto de la autorización del pago; la autorización es un devengo y ese devengo no sucedió en el Gobierno Regional, por eso -dicho gobierno- en 2020, no alcanzó el ciento por ciento de su ejecución presupuestaria. Si bien es cierto, la plata no estaba en el gobierno regional, no fue devengada presupuestariamente.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, ahora sí que me confundí, no sé si será por la hora, por lo tarde o por el cansancio, pero el problema no solo es que se autorizó el pago por parte del gobierno regional, sino que el pago se percibió por parte de los vendedores sin esperar el control de legalidad ni el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Se modificó la escritura de compraventa, alterando lo originalmente pactado de manera tal de autorizar a los mandatarios, a los abogados a, simplemente, retirar de la notaría los vales vista representativos del precio sin esperar el trámite de la toma de razón.

Siempre hay una relación de género a especie entre el devengo y lo percibido. Entonces, lo que quiero entender es cómo -si los vendedores retiraron los vale vista de la Contraloría y se hizo efectivamente el pago, que fue lo que fraguó esta causa, que ha sido caratulada por parte del propio Ministerio Público como fraude al fisco- se pudo haber percibido el precio por parte de los vendedores y no aparecer devengado en el presupuesto del gobierno regional.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Señora Ramírez, dado que usted mencionó esta situación de la ejecución del gasto -incumplimiento de metas del gasto-, quiero saber si es verdad que en 2019 se comprometieron nominalmente 2.000 millones del presupuesto 2019 para este proyecto, ya que la información que manejo dice que es así, que se comprometieron nominalmente alrededor de 2.000 millones del presupuesto 2019 al proyecto de compra de terrenos, y que entiendo es algo que usted debe autorizar.

Asimismo, saber si usted conocía el proyecto, porque entiendo que para autorizar el pago -o como se llame técnicamente lo que usted nos señala- debe

conocer el proyecto, tiene que estar asociado a una firma de un convenio y, a su vez, ligado a un contrato.

En segundo lugar, me interesa saber qué resguardos debe tomar usted para que, por ejemplo, los recursos que –entiendo- son girados, en este caso -y perdóneme que no sea tan técnico como usted, pero no es mi especialidad-, mediante vales vista que quedan a resguardo en una notaría, como cualquier compra inmobiliaria, pero que son –técnicamente- dinero en efectivo, es decir, entregados los vales vista se pueden cobrar por caja, que es lo que se hace.

Por tanto, me interesa saber cuáles son los resguardos que toma su división o dirección que usted dirigía para evitar que ocurriese lo que ocurrió, es decir, que se modificaran los contratos, que se fijara una cláusula muy inusual -un contrato de compraventa de inmuebles- y conceder a una de las partes el derecho de hacer todas las inscripciones, anotaciones y suscripciones para cobrar, lo que significó –y en este punto cito al diputado Walker y, a su vez, a la Fiscalía- que se defraudara al fisco, potencialmente, en todos estos fondos, que hoy efectivamente no están ni en el presupuesto ni en el patrimonio del Estado.

Asimismo, quiero saber si usted realizó algún tipo de gestión –cualquiera- en relación con el pago de los vales vista.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en cuanto a la pregunta del diputado Walker, no es que sea la hora ni nada, sino que es un poco difícil de entender el tema del devengo o la autorización presupuestaria de los recursos.

Me explico, cuando uno emite un vale vista -como los vales vista que se emitieron para este caso-, efectivamente, es plata en efectivo que queda a resguardo de la Contraloría. Cuando los vales vista fueron solicitados a la

División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) y nosotros a la otra división, que es Administración y Finanzas (DAF), se hicieron a través de una compraventa en la cual estaba la cláusula que decía que debían concurrir ambos abogados, tanto el del gobierno regional como el de la parte vendedora, a inscribir el terreno y, una vez que el terreno estaba inscrito, los vales vista podían ser cobrados. Eso decía el contrato de compraventa; un contrato de compraventa que luego fue modificado, una modificación de la cual no tuve ninguna información; una modificación que no conocí y que me sorprendió porque me enteré de ella cuando se cobraron los vales vista.

Por lo tanto, la plata, efectivamente, salió porque los vales vista se cobraron, ya que en esta segunda compraventa se permitía que los vendedores pudieran cobrar los vales vista e inscribir solo ellos el terreno. Sale contablemente la plata, esos vales vista, que eran plata en efectivo, los vendedores fueron, abrieron la cajita y sacaron la plata, pero presupuestariamente eso no es considerado un gasto para el Ministerio de Hacienda, porque el gasto sucede cuando existe la autorización del gobierno regional para ese pago.

Los vales vista fueron cobrados sin que el gobierno regional se enterara de ese cobro, por lo tanto, no pudo haber una orden de no pago -por decirlo así- porque además creo que ni siquiera existen los vales vista. Por consiguiente, las platas fueron sacadas contablemente, pero no devengadas en el presupuesto, por tanto, no fueron gasto.

Respecto de sus preguntas, señor Presidente, la División de Presupuesto e Inversión Regional cuando decide echar a andar un proyecto se designa una unidad técnica, que puede ser municipal, puede ser un servicio público o puede ser el mismo Gobierno Regional. Para este proyecto, en específico, se designó unidad técnica a la Municipalidad de La Serena, en primera instancia, y dicha municipalidad aceptó ser unidad técnica, y cuando estábamos haciendo los

trámites del convenio de mandato, la unidad técnica de la Municipalidad de La Serena desistió de serlo.

Por lo tanto, lo conversé con la intendenta y ella conversó, a su vez, con el encargado del departamento jurídico, y dado que dicho departamento antes había hecho compras de terreno -tanto la CCU para La Serena y la construcción del Centro de Salud Familiar (Cesfam) Emilio Schaffhauser- decidieron ser la unidad técnica. En consecuencia, lo que se hace en este caso no es un convenio de mandato, sino que se hace una resolución que se designa como unidad técnica al departamento jurídico. Es una resolución interna del Gobierno Regional.

Si hubiese sido un convenio de mandato, si hubiese sido la Municipalidad de La Serena la unidad técnica, este convenio de mandato pasa antes por Contraloría, pasa al convenio y luego, si la municipalidad hubiese querido comprar como trato directo o como licitación, ellos tienen un acuerdo de juridicidad –creo que se llama, perdón mi ignorancia- con la Contraloría la cual le “prerrevisa” –por decir así- algunos aspectos. Pero en este caso no hubo convenio, sino que hubo una resolución.

La División de Presupuesto e Inversión Regional no los conoce todos. Esta división no es que se ponga a revisar cada uno de los antecedentes, porque por algo tienen un RS (Recomendado Satisfactoriamente), y existe un ente técnico que revisó todos los antecedentes, que vio que todo estuviese correcto y que todo funcionara. Por lo tanto, estos antecedentes son entregados íntegramente a la unidad técnica, que los analiza primero antes de saber si va a aceptar ser o no la unidad técnica.

Efectivamente, en 2019, se asignaron 2.000 millones para este proyecto, fueron 2.000 millones solamente, porque esa era la disponibilidad presupuestaria

que había en ese momento para ese proyecto. Se trataba de un proyecto que, según lo que la unidad técnica nos dijo, salía rápido porque estaba bien fundado.

El resguardo que tomamos respecto de los vales vista que toma la División de Presupuesto e Inversión Regional corresponde al contrato de compraventa que se entrega. Si es una unidad técnica externa al gobierno regional, lo que hace la División de Presupuesto e Inversión Regional, a través de sus administradores, es pedir todos los antecedentes que tengan que ver con el trato directo o la licitación o el contrato de compraventa. Eso lo revisa el Departamento Jurídico del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo porque en la División de Presupuesto e Inversión Regional no hay abogados.

Respecto de la modificación del contrato -como dije- no tuve conocimiento del mismo hasta que recibí un correo de finanzas donde informa a toda la jefatura que se ha inscrito el terreno a nombre del gobierno regional. Luego, se llevó a cabo una reunión en la cual recién se informa que efectivamente hubo una modificación de contrato que permitió eso. No tuve antecedentes antes de eso.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Me gustaría consultar a la señora Priscilla Carvajal qué rol específico jugó en relación con este contrato. Entiendo que su función es visar el cumplimiento o procurar el cumplimiento de todas las normas de probidad propias de la administración pública, en particular, auditar los proyectos.

Por tanto, me gustaría saber en qué etapa, en qué momento, tuvo vinculación con la discusión de este proyecto, específicamente con los contratos que dieron lugar al proyecto mismo.

Tiene la palabra la señora Priscilla Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en realidad la Unidad de Auditoría Interna no participa de los procesos, sino más bien hace una revisión *ex post*. No es un control de gestión, como usted lo está planteando, sino es una unidad que hace revisiones posteriores.

La Unidad de Auditoría Interna tiene un plan de auditorías; no es que audite todo o revise todo, sino planifica en virtud de una matriz de riesgo, de procesos de riesgo y de requerimientos ministeriales y gubernamentales. Dentro de esta planificación el contrato del terreno de San Ramón no estaba contemplado.

Entonces, la unidad no participa en el proceso mismo, a no ser que sea un requerimiento específico del jefe del servicio, que en este caso no ocurrió; no participé en ninguna reunión, ni se me solicitó nada como para dar una opinión respecto de la compraventa.

Esa es la función de la Unidad de Auditoría Interna.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Entonces, ¿me podría explicar por qué fue invitada a esta sesión?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, fui invitada porque en la sesión pasada la señora Patricia Figueroa, asesora jurídica del gobierno regional, mencionó mi nombre o el de la Unidad de Auditoría Interna por un caso de representación que ella hizo a una orden que le dio su exjefatura respecto de una contratación.

Además, se consultó qué vinculación tenía la Unidad de Auditoría Interna con estas representaciones que hizo la funcionaria a su jefatura por la contratación.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- ¿Podría darnos una respuesta respecto de esa interrogante?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- En esa oportunidad, Patricia Figueroa señaló que ella se había representado respecto de una orden de su jefatura por una contratación de un abogado externo, un trato directo de un abogado externo, para que tramitara nuevamente a Contraloría un reingreso de las resoluciones que habían sido representadas en la compra de terrenos. Ella señaló que había copiado a la unidad de auditoría, cosa que no fue así.

Después de que estalló todo esto, y como la unidad de auditoría no participó en ninguna reunión ni nada respecto de la compra de terreno, Patricia Figueroa me lo comentó por teléfono después de que salió en la prensa. Me comentó que había unas representaciones de la Contraloría y que se estaba intentando o haciendo una nueva resolución para reingresar el contrato de compraventa a la Contraloría para el trámite de toma de razón.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Quiero hacer un comentario y me gustaría una opinión más global de ambas invitadas.

Después de escuchar los distintos testimonios que se entregan en la comisión, la sensación que queda es que el Gobierno Regional de la Región de Coquimbo era un caos, una anarquía: nadie tenía vínculos con el otro; un área podía gastar 10.000 millones en un terreno y la jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional simplemente pagaba. Por otro lado, usted, señora Carvajal, a cargo de la auditoría, no le corresponde auditar si nadie se lo pide; o sea, el Estado puede botar 10.000 millones a la basura y nadie se da cuenta hasta después que llegaron al basurero.

¿Les parece normal el funcionamiento? ¿Siempre ha sido así? ¿Sienten que tienen alguna responsabilidad en esto? Señora Carvajal, ¿le ha correspondido inhabilitarse para evaluar o auditar proyectos?

De verdad que me genera un poco de perplejidad ver el nivel de “archipelaguización” del gobierno regional, porque nadie de los que han pasado por acá dicen saber nada. Yo quisiera saber quién los designó a cada uno de ustedes, quién la designó a usted, señora Ramírez; cuál es el origen de sus designaciones, para saber si son funcionarias de confianza política o funcionarias técnicas de carrera. Además, me gustaría saber cuánto tiempo lleva cada una en el gobierno regional.

La idea es entender un poquito cuál es el mar de fondo de cada una de las designaciones y, por esa vía, entender también cuál es su ubicación en el mapa de este caos que uno aprecia en el gobierno regional.

No sé si será así en el resto de las regiones. Si bien he sido parte de un gobierno, nunca he estado dentro de un gobierno regional; quizá ahí nos puedan aportar quienes han sido intendentes, como los diputados Sergio Gahona o Juan Manuel Masferrer.

De verdad, la sensación que me queda es que esto es –reitero- como un archipiélago en que nadie tiene ningún vínculo con el otro. Me pregunto si nadie vio que había un proceso de compra, un contrato, un proyecto, que salía de la norma en la Región de Coquimbo, que excedía con creces lo que habitualmente ocurre en un gobierno regional, que es comprar, incluidas las exigencias de Contraloría.

Entiendo, señora Carvajal, que usted tiene el deber de mantener un vínculo con Contraloría; su cargo tiene esa particularidad. ¿Hubo diálogo de usted con Contraloría? ¿Nunca se alertó por otro lado?

La señora Rocío Ramírez dijo que se enteró cuando se cobraron los vales vista. Me gustaría saber cómo se enteró, porque el contralor general nos dijo que la contraloría regional se enteró casi por un golpe de suerte. Entonces, parece que la señora Ramírez también tuvo un golpe de suerte, salvo que tengamos un antecedente que no nos haya entregado respecto de cuándo se entero, cómo se enteró y qué hizo a partir de que se enteró que se habían cobrado los vales vista.

Tiene la palabra la señora Priscilla Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, las compras de terreno no son habituales en los gobiernos regionales; esta sería la tercera o cuarta compra de terreno. Rocío recién mencionó que hubo una compra anterior para un Centro de Salud Familiar y -si no me equivoco- otra para el consistorial de La Serena.

Se trata de compras –reitero- que no son habituales, entonces no hay procedimientos y, a raíz de esto, se empezó a trabajar en procedimientos para las compras de terrenos. Por lo tanto, quiero dejar claro que no son habituales las compras de terreno en el gobierno regional.

Entonces, los resguardos tienen que estar en los contratos de compraventa, como señaló Rocío y, en este caso, hubo una modificación en el contrato.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Perdone que le contrapregunte, señora Carvajal. Lo hago, precisamente, por lo mismo, porque no son habituales.

Imagino que usted se enteró de que estaba esto, porque no era algo clandestino, y pasó por consejo. Lo clandestino es la operación, pero el hecho mismo del proyecto no lo era.

¿Usted no tenía facultades para decir: Oiga, esto no es usual, y debiese pasar por auditoría?

¿Tiene facultades o no las tiene? Si las tiene, ¿por qué no las ejerció?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, la Unidad de Auditoría no participa de los procesos, porque para eso hay jefaturas de división que intervienen.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- ¿Y cuándo participa Auditoría de algún proceso?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, Auditoría tiene una planificación de revisiones en el año, en base a matrices de riesgo.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- O sea, si ustedes se enteran de que hay una cosa que es inusual, como usted lo ha reconocido acá, que hay una compra de terrenos y, además, como no está la planificación, dicen: ¡Pase nomás! ¿Sí? ¿Eso es? Si no está la planificación, por más inusual que sea, o por más alto que sea el monto, ¿dicen que pase nomás?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- En este caso, sí.

La verdad es que esta unidad se enteró -no sé si recuerda que el estallido de la noticia fue en septiembre, y estábamos en plena fase 1, en cuarentena cuando había muy poca gente trabajando. Me enteré por un comunicado de prensa, a raíz de...

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- ¿Nunca tuvo diálogo con la Contraloría? Se lo pregunto porque entiendo que su unidad mantiene un diálogo con la Contraloría.

¿Nunca la Contraloría le hizo presente absolutamente nada sobre sus reparos a este proceso, como para que usted levantara la mano y dijera: aquí tenemos un problema?

La señora **CARVAJAL**, doña Priscilla (encargada de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, habitualmente la Contraloría acostumbra pedir información a los jefes de división, y copia a la Unidad de Auditoría. Y, a mediados del mes de agosto de 2020, solicitó a la jefa de división los pagos relativos al Centro Deportivo San Ramón. A mí no me llamó la atención, porque, como le comento, es habitual que la Contraloría pida información de proyectos para una auditoría, pero no lo contextualiza como una denuncia. Por eso, no llama la atención que pida información.

Es el único vínculo que podría decir que hubo, y después se hizo la relación cuando salió la nota de prensa.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en relación a la sensación que tiene usted respecto de cómo funciona este Gobierno Regional, tengo entendido que, en algún momento, fue Paula la que hizo una contextualización acerca de cómo funcionan las divisiones. Actualmente, en el Gobierno Regional hay seis divisiones; antiguamente eran solo tres, pero cada una tiene funciones distintas.

Por ejemplo, para el caso de inversiones, la División de Planificación es la que lleva todo lo que concierne al plan de gobierno, la preinversión, o sea, los proyectos que están en desarrollo social; determina si van o no van a Desarrollo Social, y qué se va a llevar o no al Core, para que este apruebe.

Una vez que el Core aprueba los proyectos, recién empieza a jugar, por decirlo así, la División de Presupuesto e Inversión que, junto a la autoridad, verifica y ve bien cuáles son los proyectos que se echarán a andar; ve bien a los que se les va a hacer convenio, es decir, la inversión que se hará en ese año, y que será por arrastre para los años siguientes.

La División de Administración y Finanzas es la que tiene que ver más con un presupuesto llamado 01, que es el de sueldos, y ese tipo de cosas; ahí radica la unidad o el Departamento de Finanzas, para tener el control cruzado respecto de lo que aprueba la División de Presupuesto e Inversión, y luego es revisado también por el Departamento de Finanzas.

Por eso, a lo mejor le parece tan vandalizado esto de los proyectos o del gobierno regional, por decirlo así.

Efectivamente, este proyecto fue distinto, porque era muy caro; era un proyecto que entró rápido al Core. Yo me enteré de este en febrero o marzo, ya que andaba dando vueltas la idea de que ese proyecto iba a ser una compensación a la Municipalidad de La Serena por el terreno que esta entregó para el hospital.

Luego, en algún momento, se habló del precio, pero todo el mundo decía que era muy caro y que no creían que lo aprobarían. Sin embargo, luego obtuvo la RS, entró al Core, y se aprobó.

Por eso, en primera instancia se designó unidad técnica a la Municipalidad de La Serena, porque sabíamos que un proyecto así de grande era complejo, y el Departamento Jurídico del Gobierno Regional no es grande. Son cuatro profesionales a los que, además, las otras divisiones los tienen atochados con requerimientos, pero como la municipalidad desistió a la designación de unidad técnica, ese fue un acuerdo entre el jefe de la Unidad Jurídica y la intendenta, en cuanto a que ellos se hacían cargo de la compra.

Efectivamente, conocí el contrato de compraventa cuando ellos solicitaron los vales vista. Era un contrato de compraventa, como señalé antes, que tenía que ver con que existía la cláusula de que ambos abogados iban a concurrir para poder inscribir el terreno, y dada la inscripción del mismo, se cobraban los vales vista. Por lo tanto, nuestro abogado iba a tener la precaución de que existiera la toma de razón de Contraloría.

La modificación de ese contrato se hizo sin la información a ninguna otra división. Ni el departamento de Administración y Finanzas ni la División de Presupuesto e Inversión se enteraron de esta modificación de contrato.

¿Cómo me enteré de que los vales vista habían sido cobrados? Como les señalé, esto fue en julio de 2020, y el jefe de Finanzas de esa época mandó un correo a todas las jefaturas del gobierno regional, diciendo que se había inscrito el terreno de San Ramón a nombre del gobierno regional. Ahí solicité las explicaciones requeridas, y en ese momento recién me informaron que efectivamente eso sucedió, porque se hizo una modificación del contrato.

Si eso significa que estábamos trabajando como en un caos, comparto su apreciación.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Caos, sí, pero además, fue con la finalidad de defraudar; y no digo que usted, sino que alguna otra persona.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Saludo a la señora Rocío Ramírez y le agradezco estar aquí, porque la idea es lograr visualizar y aclarar todos los puntos, para saber realmente lo que pasó.

Primero, quiero hacerle una pregunta supernaíf. ¿Por qué coincide su salida con la llegada de Pablo Herman? Usted llega con Pablo Herman. ¿A qué se debe eso?

Recién estuve en otra comisión que funciona en paralelo con esta y puede que consulte algo que ya se advirtió, pero aunque ya se haya hecho, igual lo voy a hacer.

Señora Ramírez, ¿le llamó la atención el precio de los terrenos? ¿Advirtió a la intendenta de los riesgos de comprarlos sin la toma de razón debida en el presupuesto?

¿Estuvo en conocimiento de que las resoluciones estuvieron representadas cinco veces?

Conforme al artículo 62, del Estatuto, ¿usted representó esta situación ante la autoridad, sabiendo que estaba pagando sin toma de razón?

Como bien dijo el diputado Marcelo Díaz, aquí han venido todos –entre ellos, Cristián Morales-, y dicen que nadie conocía lo que hacía la intendenta.

Por eso se habla de caos. ¿Por qué? Porque al menos debía existir un grupo cerrado, por chico que fuera, que supiera que la autoridad conversaba las cosas

con alguien. Pero usted, que era la asesora directa, ¿nunca le advirtió a la intendenta que esto era un riesgo?

Por otra parte, entiendo que en 2019 usted autorizó -si no es así, desmíentamelo- un pago por 2.000 millones de pesos, sin toma de razón.

Asimismo, quiero saber si tomó conocimiento de que se cobraron los vales vista de San Pablo. Además, si supo antes del cobro de los vales vista de San Ramón, ¿por qué no ejecutó nada ni hizo nada por los vales vista de San Ramón? Según la información que manejo, información que me llegó hoy, usted supo del cobro de los vales vista de San Pablo con anterioridad a que se cobraran los vales vista de San Ramón, de lo que –entiendo- la jefa de la DAF también estaba en conocimiento.

Por lo tanto, si sabía de aquello, ¿no le generó ninguna duda, ninguna sospecha? ¿No averiguó acerca de lo estaba ocurriendo con San Ramón, cuando supo lo de San Pablo?

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Me adhiero a las preguntas formuladas por el diputado Francisco Eguiguren.

Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre mi salida, al asumir Pablo Herman, pienso que la respuesta debería darla el intendente Herman. Con todo, cabe señalar que cuando llega un intendente nuevo, cada una de las jefaturas de división pone su cargo a disposición.

Llegué a trabajar con la intendenta Lucía Pinto y, por tanto, era del equipo de confianza de Lucía Pinto. Pablo Herman instaló a su gente de confianza. Reitero, esa pregunta la debería responder él.

Sobre si advertí a la intendenta respecto de lo que estaba pasando, quiero señalar que lo que le advertí, en su momento, fue que se trataba de un proyecto muy grande y que la unidad técnica debía ser el municipio de La Serena, por lo que les había comentado, a saber, que existe un convenio de mandato que, primero, pasa por la Contraloría; luego, existe este acuerdo de juridicidad –creo que así se llama- con la Contraloría, en el cual el ente contralor va revisando cada uno de los procesos mientras suceden.

Después, tras la tercera representación de la Contraloría a este proyecto –tercera representación ya era mucho-, también advertí a la intendenta que era mejor insistir con el municipio, de manera que fuera la municipalidad la que comprara.

Efectivamente, me llamó la atención el precio. Era caro, pero como el proyecto tenía RS, técnicamente eso valía. No cuestioné el RS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Eso lo contestarán ellos, y creo que ustedes tienen los antecedentes de una nueva revisión del proyecto.

Reitero, en la tercera representación de la Contraloría, que fue como en abril, advertí a la intendenta. Ella conversó con el Departamento Jurídico, el cual le dijo que sí se podía dar respuesta a lo que la Contraloría estaba representando; por lo tanto, se siguió con lo mismo. Cabe señalar que son temas jurídicos que, como no soy abogada, desconozco.

Respecto de si tuve conocimiento de las representaciones, quiero decir que, efectivamente, tuve conocimiento de todas las representaciones y, tal como

Patricia Figueroa explicó, era un tema que veía el Departamento Jurídico, como unidad técnica.

La División de Presupuesto e Inversión Regional no puede involucrarse en lo que hace la unidad técnica -tiene que haber un control cruzado de todo- y el tema de las representaciones lo veía el Departamento Jurídico junto con Planificación y, luego, con Planificación y el administrador regional.

En cuanto a si se pagó sin toma de razón, como lo conversamos con el diputado Matías Walker, no hubo una autorización para el pago, sino un cobro de los vales vista, que contablemente pueden ser cobrados, porque es un dinero en efectivo que está. Además, la notaría, al haberse cumplido lo que señalaban las instrucciones, es decir, que existía la inscripción, entregó los vales vista y fueron cobrados.

Por otra parte, sí se autorizó el pago el 2019 por 2.000 millones de pesos...

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que la señora Ramírez precise si, más allá del cobro, autorizó imputar esos 2.000 millones de pesos al presupuesto de 2019, sabiendo que no había toma de razón.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor

Presidente, por su intermedio, sí, señor diputado. Esos 2.000 millones de pesos fueron autorizados en 2019, porque, a diciembre de 2019, la primera resolución ingresada no había salido de la Contraloría. La primera resolución se ingresó en diciembre y solo salió el 10 de enero de la Contraloría.

Por lo tanto, se conversó con los departamentos Jurídico y de Finanzas y se decidió autorizar los 2.000 millones de pesos, quedando otros 7.800 millones de pesos para el año siguiente.

El diputado Francisco Eguiguren también me preguntó si supe antes de los vales vista de San Pablo y, luego, me consultó sobre lo que pasó con los vales vista de San Ramón. Al respecto, no tengo la fecha de cuándo sucedió lo de San Pablo, pero se supone que en San Ramón eso no debía pasar, porque –insisto– el contrato de compraventa, con el cual, se supone, estaban resguardados los vales vista, era un contrato de compraventa que resguardaba la toma de razón, toda vez que el abogado del gobierno regional debía concurrir a inscribir el terreno. Por lo tanto, no había ninguna preocupación de que lo mismo pasara con San Ramón.

Reitero, no tengo a la mano la fecha de cuándo sucedió lo de San Pablo.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Señora Ramírez, eso de autorizar los 2.000 millones, ¿es normal, está bien es correcto? ¿Tiene respaldo jurídico y legal el que usted imputara al presupuesto esos 2.000 millones de pesos?

Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, sí. Se celebró una reunión entre los departamentos Jurídico y de

Finanzas con la División de Presupuesto e Inversión Regional para ver qué pasaba con esos 2.000 millones de pesos y se decidió que, como era un proyecto que tenía dos cuotas, sí se podía imputar.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Señora Ramírez, ¿eso lo había hecho antes, en otro proyecto?

Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, mientras fui jefa de división no me tocaron compras de terrenos con el Departamento Jurídico.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Masferrer.

El señor **MASFERRER** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero excusar el no haber estado en la sesión con anterioridad, pero participo en una comisión sobre el tema de La Araucanía, que sesiona de manera paralela con esta. Por eso, quiero anticipar mis disculpas por si pregunto sobre algo que ya fue resuelto.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedirle a la señora Rocío Ramírez que vaya un poco hacia atrás en el tiempo, no después de que se tomó la decisión, y que viene la presentación de la Contraloría. Específicamente, los gobiernos regionales tienen un plan de inversión, un ARI. Además, en la Ley de Presupuestos que Hacienda presenta una vez al año en este Congreso, uno defiende los proyectos grandes que en los que quiere gastar en el año.

Me imagino que usted, como jefa de división, participó en esa reunión que se llevó a cabo en Santiago, básicamente en estos tres documentos que siempre maneja la intendencia, el gabinete, los jefes de división, etcétera.

Mi consulta es si estas compras de terrenos, estos proyectos, venían ahí o nacen del programa. En el fondo, ¿de dónde nace una compra de este tamaño?

También puede haber sido durante una conversación con alguna autoridad, con algún alcalde, que es la instancia cuando se realizan solicitudes que requieren las distintas comunas. Sin embargo, me llama la atención que nadie sabía que se iba a comprar esto.

Cuando hay tres elementos que todo gobierno regional sabe que existen, uno hace una planificación al respecto. Usted debe tener un presupuesto, el de Coquimbo debe bordear los 70.000 millones o un poco menos. Por ejemplo, si uno dice a la Dipres que va a gastar 70.000 millones; 4.000 en recambio de calefactores, 6.000 en obras viales, etcétera, imagino que estos proyectos fueron contemplados con anterioridad. ¿Ustedes lo vieron?

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Rocío Ramírez.

La señora **RAMÍREZ**, doña Rocío (exjefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, este proyecto en particular no estaba contemplado en el plan de gobierno; solo existía la adquisición de un terreno para el Hospital de La Serena.

Dado que se hizo la búsqueda y no se encontró un terreno acorde que cumpliera con las 75 características que se requerían para que este fuese viable, la Municipalidad de La Serena hizo la donación de un área verde y, en compensación a esa pérdida del terreno del municipio, apareció este proyecto

para un complejo deportivo. No es que apareciera de un día para otro, sino que – insisto- fue una compensación, por eso la urgencia o prioridad del proyecto.

Existen conversaciones para todos los proyectos en el gobierno regional, por eso se hacen reuniones bilaterales con los alcaldes y, como ustedes saben, hay muchos más proyectos que plata, y es el alcalde quien dice qué proyecto es más importante para echar a andar primero, o si debemos esperar.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** [vía telemática].- Señor Presidente, el diputado Juan Masferrer fue intendente, por lo tanto, me gustaría saber qué le parece a él todo esto, en términos de la dinámica, porque nos hemos encontrado con que aquí nadie se comunica con nadie. ¿Ese es el funcionamiento normal en una intendencia?

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Masferrer.

El señor **MASFERRER** [vía telemática].- Señor Presidente, agradezco al diputado Francisco Eguiguren su mención, sin embargo, no conozco todos los antecedentes. Además, cada gobierno regional tiene una metodología distinta.

Lo que está claro es que me parece muy extraño lo que dice la señora Rocío Ramírez, en el sentido de que no conversen entre las distintas divisiones, porque en el fondo va todo encadenado. La División de Inversión debe calcular antes los montos que se van a ejecutar para que calce la ejecución. Pero que no conozca un megaproyecto, me parece extraño. Por eso preguntaba si era parte del programa.

En todo caso, los gobiernos regionales no tienen una estructura que consista en trabajar de una forma u otra. De hecho, la señora Rocío Ramírez lo dijo: antes eran tres divisiones, ahora son seis. Estaban en la mitad del proceso de centralización.

Cada gobierno regional va ajustando su forma de trabajo, por lo que no podría decir si es normal o no. Lo que sí puedo decir es que deben trabajar en conjunto, por algo son funcionarios de confianza nombrados por el intendente. Es su equipo de absoluta confianza, por lo tanto, debe existir una coordinación clara entre los seis jefes de división, el jefe jurídico y la gente de su gabinete. Eso es evidente, pero desconozco la forma en que lo hacen.

En cuanto a la auditoría, la relación con la Contraloría es básicamente la de entregar toda la información que ella pide. Sin embargo, no existe algo permanente, al menos en lo que me tocó participar, sino que se realizan auditorías generales o se pide mucha documentación, pero sin ahondar en para qué la necesitan.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- No hay más preguntas.

Señora Secretaria, ¿tenemos lista de invitados para la próxima sesión?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Tenemos una lista de invitados, pero ese tema lo veremos con el Presidente, ¿o usted quiere invitar a alguien más?

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental) [vía telemática].- No, pero voy a proponer algunos nombres al Presidente para que los considere. Como le dimos a él la facultad de hacer las invitaciones y organizar la agenda, se los haré llegar.

Gracias a nuestras invitadas, señoras Rocío Ramírez y Priscilla Carvajal; a la Secretaria, señora Claudia Rodríguez; a la abogada ayudante, señora Macarena

Correa; a la secretaria ejecutiva, señora Evelyn Gómez; al canal de televisión de la Corporación, y a todos los diputados y diputadas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18:47 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.